Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones

****

Nº 40/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 07:00 horas del día 05 de Agosto de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM AMALIO RIOS ROLON** — **Presidente CE**
- **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.** — **Miembro CE**
- **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Tte AVC ROCIO CAROLINA DUARTE** — **Miembro CE**
- **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS** — **Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 040/11 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN" CON PRORROGA**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 054/11. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 040/11 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN" CON PRORROGA**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado IVA Incluido
MARESAGA S.R.L.	Cotiza el Item N° 1 por Gs. 30.000.000.- Cotiza el Item N° 2 por Gs. 26.400.000.- Cotiza el Item N° 3 por Gs. 11.000.000.-
INDALCO S.R.L.	Cotiza el Item N° 1 por Gs. 23.460.000.- Cotiza el Item N° 2 por Gs. 25.900.000.- Cotiza el Item N° 3 por Gs. 11.250.000-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	MARESAGA S.R.L.	INDALCO S.R.L.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
2	Nota de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

3	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple
4	Constancia activa del SIPE	Cumple	Cumple
5	Catálogos de los equipos que oferta	Cumple	Cumple
6	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Cód.. Catalogo	Unidad de Medida	Cant	Descripción	MARESAGA S.R.L.	INDALCO S.R.L.
1	41111929-002	Unidad	6	MEDIDOR DE RADIACION	Cotiza	Cotiza
2	42272223-003	Unidad	2	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO CON UN CILINDROS DE ALUMINIO DE REPUESTO CADA EQUIPO	Cotiza	Cotiza
3	41113118-002	Unidad	1	EQUIPO MEDIDOR MULTI GAS	Cotiza	Cotiza
				TOTAL IVA INCLUIDO		

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, por Acta Nº 049 de fecha 20 de julio de 2011, se llamo a prorroga la apertura de sobres, siendo debidamente comunicado a la DNCP, por Nota Nº 606 de fecha 20 de julio del corriente, realizándose la apertura de sobres por Acta Nº 054 de fecha 27 de julio de 2011, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Además; de haber cumplido lo mencionado en la **Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos.** ***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.***

Que las ofertas presentadas por las firmas MARESAGA S.R.L., e, INDALCO S.R.L., se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación, solicitado por la convocante.-

OBSERVACIÓN: Que, el Comité de Evaluación a cursado Nota N° 649, en fecha 02 de Agosto de 2011, al Señor Secretario Permanente de la CONAPREB, a fin que realice un estudio e informe técnico sobre los bienes a adquirir, el cual se expidió y remitió Informe técnico por Nota N° 237 de fecha 04 de Agosto 2011; dichas Notas se adjuntan y forman parte del presente informe.-

Que la firma **INDALCO S.R.L.,** presenta la oferta evaluada como la más económica y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato, conforme el Informe Técnico N° 04 del Dpto. QBR y Explosivos de la Secretaría Permanente de la CONAPREB; dando cumplimiento a la Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de Mayo/09 de la DNCP;

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: INDALCO S.R.L., los Items N°s 1, 2, y 3, hasta un monto máximo de Gs. 60.610.000. (Guaraníes SESENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL) IVA incluido, considerando que la misma es la oferta más solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, contando con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, siendo la más conveniente para éste Ministerio. -

Siendo la 09:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

AMALIO RIOS ROLÓN
Cnel DEM
Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZALEZ M.
Cnel DEM
Coord. Adm. DIGEPE – Miembro CE

ADALBERTO PÉREZ MARECO
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

ROCÍO CAROLINA DUARTE G.
Tte Avc
Coord. Adm. CONAPREB – Miembro CE

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int
Coord. Adm. DINGEFAN – Miembro CE

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comisión Nacional de Prevención y Respuestas a Emergencias Biológicas
Secretaría Permanente

Asunción, 4 de Agosto de 2011.-

INFORME N° : 04 / 11.

ORIGEN : Comité de Evaluación

REFERENCIA : Nota C.E.N. ° 649/2011 de fecha 02 de agosto 2011

ASUNTO : INFORME TECNICO DEL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 40/2011, ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICION.

ANALISIS:

1. La empresa **Maresaga S.R.L.** ha presentado su oferta en los siguientes productos:

   a. **Medidor de Radiación:** Presenta el nombre del producto como **RADOS RAD 60.** Coinciden plenamente con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado "Adquisición de Equipos de Medición".

   b. **Equipo de Respiración Autónomo:** Presenta un equipo que coincide con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado "Adquisición de Equipos de Medición".

   c. **Equipo de Medidor Multigas:** Presenta el catálogo del producto EQUIPO DETECTOR DE GASES-TETRA. Existen algunas diferencias con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado "Adquisición de Equipos de Medición"

2. La empresa **Indalco S.R.L**. ha presentado su oferta en los siguientes productos:

   a. **Medidor de Radiación:** Presenta el producto con el nombre del Fabricante **MIRION,** de procedencia Finlandia. Coinciden plenamente con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado "Adquisición de Equipos de Medición".

   b. **Equipo de Respiración Autónomo:** Presenta un equipo que coincide con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado "Adquisición de Equipos de Medición". Es importante resaltar el detalle que se observa en la oferta presentada por esta empresa: en la zona de los hombros y lumbar se observa el acolchado que cumple una función muy importante en el momento de utilización de los equipos, disminuyendo así el Stress del trabajo en una situación de emergencia.

   Es de mi opinión, tener en cuenta que la mayoría de los equipos autónomos SCBA – ERA (EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTONOMA) que encontramos en Paraguay, usado por los Equipos de

Emergencias de Bomberos Voluntarios, Bomberos de la Policía, Bomberos de Itaipú, Bomberos del Aeropuerto, son de las marcas DRAGUER, SCOT Y MSA. Este comentario obedece a la facilidad de los conectores de recarga y facilidad de combinarse con otras instituciones en una situación de emergencia.

c. **Equipo de Medidor Multigas:** Presenta el catálogo del producto EQUIPO DETECTOR DE GASES ALTAIR 5. Coincidiendo totalmente con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado "Adquisición de Equipos de Medición"

CONCLUCION:

a. **Medidor de Radiación:** los equipos presentados por las empresas MARESAGA S.R.L. e INDALCO S.R.L., según sus catálogos, ambas ofrecen el producto que fabrica MIRION de procedencia Finlandia y cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado "Adquisición de Equipos de Medición".

b. **Equipo de Respiración Autónomo:** el equipo presentado por las empresas MARESAGA S.R.L. e INDALCO S.R.L., según sus catálogos, cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado "Adquisición de Equipos de Medición". Resaltando el detalle que se observa en la oferta presentada por la empresa INDALCO S.R.L. en la zona de los hombros y lumbar se observa el acolchado que cumple una función muy importante en el momento de utilización de los equipos, y la marca que ofrece esta empresa es la utilizada por las instituciones que componen CONAPREB.

c. **Equipo de Medidor Multigas:** el equipo presentado por las empresas MARESAGA S.R.L. e INDALCO S.R.L., según sus catálogos, cumplen con las funciones que se desean, y ambos son equipos muy buenos. Pero teniendo en cuenta las mismas, la empresa INDALCO S.R.L. oferta el producto que es la que se tiene intención de adquirir según las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado "Adquisición de Equipos de Medición".

RECOMENDACIÓN:

El Departamento Técnico de la CONAPREB, sugiere la adquisición de los siguientes productos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas elevadas a la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de Defensa Nacional para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado "Adquisición de Equipos de Medición", según el análisis y conclusiones realizadas en el presente informe:

a. **Medidor de Radiación:** adquirir el producto fabricado por la empresa MIRION - RADOS RAD 60.

b. **Equipo de Respiración Autónomo:** adquirir el equipo SCBA MSA AIRHAWK II.

c. **Equipo de Medidor Multitas:** adquirir el EQUIPO DETECTOR MULTIGAS ALTAIR DE MSA.

CHRISTIAN DANIEL MONGES ORTEGA
Dpto. Técnico QBR Y Explosivos.